

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “VOLTRAPE S.A.”

INFORME DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los miembros de la junta general de socios de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “VOLTRAPE S.A.”, en mi calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “VOLTRAPE S.A.”, dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su reglamento, presento el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2019.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, según las normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

He obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros contables que he considerado necesario, revisando los estados de situación financiera, de resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio puedo establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los normas y principios contables establecidos para el efecto, por lo que los saldos se presentan razonablemente, de lo que se desprende:

- El total de activos asciende a USD 4.215,52 el valor de pasivos USD 3.150,50 y el patrimonio USD 1.065,02 dentro del cual se registra la utilidad neta del ejercicio por USD 0,00.
- Los ingresos anuales ascienden a USD 4.510,00 los costos y gastos a USD 4.510,00 quedando una utilidad antes de impuestos por USD 0,00, sumando los gastos no deducibles por USD 0,00; y, descontando la participación trabajadores por USD 0, previo al pago del impuesto a la renta por USD 0,00.

- Respecto al estado de cambios en el patrimonio el capital se mantiene en USD 900,00.

Respecto a los asuntos administrativos, laborales, tributarios y societarios que competen la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones.

Considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Hasta aquí el informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Leidy A. Guaranguay N.

CPA.

C.C 1718345984